

CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA DE 2ª, 3ª Y 4ª CAT

REGLAMENTO

Participantes

Este trofeo estará abierto a jugadores aficionados residentes en España que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor por la Real Federación Española de Golf o, en el caso de los no residentes, con certificado de handicap de su federación de origen. En ningún caso el handicap SMH podrá ser inferior a 4,5 ni superior a 26,4 el día de cierre de la inscripción.

Categorías

Segunda Categoría Caballeros o Señoras: Competidores con handicaps comprendidos entre 4,5 y 11,4

Tercera Categoría Caballeros o Señoras: Competidores con handicaps comprendidos entre 11,5 y 18,4

Cuarta Categoría Caballeros o Señoras: Competidores con handicaps comprendidos entre 18,5 y 26,4

Forma de juego.

El Campeonato se jugará a 36 hoyos bajo la modalidad de juego por golpes (Stroke Play) Scratch en dos días consecutivos, 18 hoyos cada día. Con resultado máximo de: "dos veces el PAR"

Reglas de Juego.

El Campeonato se jugará de acuerdo con las Reglas de Golf aprobadas y en vigor por la Real Federación Española de Golf, las Condiciones de la Competición y Reglas Locales Permanentes de la Real Federación Andaluza de Golf que estén en vigor, así como por las Reglas Locales Adicionales que dicte el Comité de la Prueba. Estará en vigor el código de conducta de la RFGA y la política de ritmos de juego.

Inscripciones.

Las inscripciones deberán tener entrada en la Secretaría de la Real Federación Andaluza de Golf con cinco días de antelación al inicio de la prueba.

Derechos de inscripción.

La cuota de inscripción se fijará cada año por la Real Federación Andaluza de Golf, y revertirá en el Club o Entidad organizadora.

Número máximo y mínimo de participantes.

El número máximo de participantes será de 78 caballeros y 42 señoras que serán, tras deducir las plazas reservadas a jugadores de tercera y cuarta categorías, los inscritos de menor handicap SMH a las 12 horas del día del cierre de la inscripción. Para el caso de los empatados en último lugar tendrán preferencia los que se hayan inscrito con anterioridad.

Se reservarán 12 plazas para caballeros y 6 para señoras de cuarta categoría y 24 plazas para caballeros y 12 para señoras de tercera categoría.

Las plazas reservadas para alguna categoría, si no se cubrieran, podrán ser ocupadas por jugadores de cualquier categoría.

El Club organizador podrá invitar a 9 jugadores (hasta ampliar el field a 129).

El número mínimo de participantes será de 5 en cada categoría. Si el número fuera inferior, se anulará la categoría y se podrá acumular a otra categoría de haberla. En todo caso el número mínimo de participantes será de 20

Orden y Horarios de salidas.

El horario de salida del primer día se efectuará saliendo en primer lugar los jugadores de hándicap más bajo, pudiéndose intercalar entre si partidas de Caballeros y Señoras. Para el resto de las vueltas estipuladas, el horario de salidas será por orden inverso a la clasificación general y por categorías. El comité podrá variar el orden de salidas según su propio criterio si lo estimara conveniente por cualquier causa.

Barras de Salida.

Las barras de salida deberán colocarse a la altura de las marcaciones fijas que determinen en cada hoyo el punto de arranque de la medición del mismo, siendo designadas para caballeros las salidas medias (Barras Amarillas) y para las damas las salidas cortas (Barras Rojas).

Clasificación.

La suma de los golpes logrados por el jugador en las dos vueltas jugadas, dará la clasificación de la prueba.

Desempates.

En caso de empate para el primer puesto scratch de cada categoría, se resolverá jugando hoyo por hoyo los precisos hasta que uno de ellos logre un resultado inferior al conseguido por el otro o los otros a él empatados. El Comité de la Prueba podrá establecer previamente al inicio de la última vuelta de la prueba el orden de los hoyos que se jugarán para el desempate y en caso de no haberlo hecho se seguirá el orden normal de la vuelta estipulada.

Para el resto de premios o trofeos scratch se desempatará bajo la fórmula de los mejores últimos hoyos 18, 27, 33, 34 y 35 últimos hoyos jugados. De persistir el empate se decidirá, por sorteo

Para los premios hándicap se resolverá a favor del jugador cuyo Hándicap de Juego sea menor; de persistir el empate se recurrirá a la fórmula de los 18, 27, 33, 34 y 35 últimos hoyos jugados. De persistir el empate se decidirá, por sorteo

Trofeos y Premios.

Recibirán trofeos donados por la RFGA el campeón, subcampeón y ganador handicap en cada una de las categorías y sexos. Cada jugador solo puede optar a los premios de su propia categoría, y nunca de la categoría superior o inferior.

Los trofeos no serán acumulables, prevaleciendo los trofeos scratch, sea cual sea su ordinal, sobre el premio handicap.

Comité de la prueba.

El Comité de la Prueba estará integrado por dos representantes de la Real Federación Andaluza de Golf y uno del Club o Entidad donde se juegue la prueba.

El Comité de la Prueba tendrá amplias facultades para decidir sobre cualquier cuestión que se suscite antes o durante la celebración del Campeonato.

Anulación o suspensión.

Si no pudiera celebrarse alguna vuelta del Campeonato, en las fechas previstas, la clasificación se hará por el resultado de la vuelta celebrada; de no poderse celebrar ninguna vuelta, la Real Federación Andaluza de Golf determinará la nueva fecha y lugar de celebración.

Coches.

Queda prohibido el uso de coches en este Campeonato tanto a jugadores como a caddies.

Normativa Antidopaje.

Se recuerda que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2017 de 17 de febrero, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con la normativa vigente, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de ella, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya finalidad es gestionar la referida competición deportiva, así como el envío de comunicaciones sobre las actividades y servicios de la Federación, actualización de datos, desarrollo de las competencias federativas atribuidas a la RFGA por ley entre las que se encuentra la competencia de disciplina deportiva, gestión de hándicap y ficha de actividad de juego.

El órgano responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de: derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, derecho a solicitar su rectificación o supresión, derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, derecho a oponerse al tratamiento y derecho a la portabilidad de los datos es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016. La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de contrato de inscripción de federado en la competición.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma; así como las imágenes, fotografías y vídeos, tomadas durante el evento por la RFGA o por los clubes dónde se celebran, podrán ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas web, redes sociales, etc... por la RFGA y por la RFEG.

Puede solicitar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos al mail info@rfga.org.

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización e interpretación del presente reglamento, y en cada convocatoria podrá efectuar en el mismo, los cambios que a criterio del comité se consideren necesarios en beneficio del desarrollo de la prueba.